RESOLUCIÓN I.M. Nº 3.473 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN DE H° EN LA CALLE TOBATI DESDE EL MESIAS HASTA SAN BLAS Y ASUNCION ABDALA DESDE AVDA. DEL YACHT HASTA TTE. IRRAZABAL - ID 434752.

Lambaré, 4 de septiembre de 2023

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar las obras previstas en el proyecto de llamado mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales...".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto para la Construcción de Cuneta Lateral, Baden de H° En La Calle Tobati desde El Mesías hasta San Blas y Asunción Abdala desde Avda. del Yacht hasta Tte. Irrazabal.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal...*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad..."*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *la realización del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL, BADEN DE H° EN LA CALLE TOBATI DESDE EL MESIAS HASTA SAN BLAS Y ASUNCION ABDALA DESDE AVDA. DEL YACHT HASTA TTE. IRRAZABAL - ID 434752, conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico, planos, etc.) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.*

2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal